



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0051-1-1**

(21 ENE 2020)

“Por el cual se hace un encargo”.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto Departamental 0019 del 02 de enero de 2020,

CONSIDERANDO

Que la doctora MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS, Secretaria Privada de la Gobernación del Departamento, identificada con cédula de ciudadanía número 40.989.092, viajará en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, invitación de la FND, la Embajadora Social María Paulina Pineda García, invita a la socialización del Programa FND SOCIAL, durante los días 21 y 22 de enero de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría Privada en ausencia de la titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 21 de enero de 2020, desde las 6:00 p.m. encárguese a la doctora LIZA HAYES MATHIAS, Secretaria de Hacienda para que asuma las funciones de la Secretaría Privada, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **21 ENE 2020**

La Secretaria General,

RITA VICTORIA. AMADOR SALGUEDO

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Martha P. Moreno
Archivo: Ana G-Despacho*